PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 23 de septiembre de 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	952810- Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Diego Alejandro Gaviria Lozano
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N.A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3728551 del 06/06/2022
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
OBJETO:	Suministrar materiales de formación, bienes y otros insumos, para los programas de las diferentes áreas de gastronomía, agroindustria, mesa y bar del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA regional Huila
VALOR:	$149.169.286
CONTRATISTA:	Nubia Murcia
NIT:	30507322
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución es el Departamento del Huila, Colombia, Municipio de Pitalito, Vereda Aguadas Kilometro 7 - Sede Yamboró.- Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06/06/2022
FECHA DE INICIO:	9/06/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	150 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 99.492.377
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$149.169.286
PRÓRROGA No:	No aplica

ADICIÓN No.:	CO1.CTRMOD.8952189/10/08/2022
SUSPENSIÓN No.:	No aplica
FORMA DE PAGO:	Parcial

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen..	planilla de pago de Seguridad Social	Planilla pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) a través del operador de pago ASOPAGOS, según reporte de la planilla 24164454 pensión de agosto y salud de septiembre, También se anexa, Planilla pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) a través del operador de pago APORTES EN LINEA planilla numero 9439897162 agosto y salud de septiembre. También se anexa un certificado con fecha del 30 de junio de 2022, firmado por el contador de la contratista donde menciona que se encuentra al día con el pago de seguridad social, donde también informa que se encuentra exenta de pagos al SENA y el ICBF, según lo dispone el artículo 25 de la ley 1607 de 2012 y que no está obligada a contratar aprendices del SENA.
2. Cumplir las obligaciones con relación a la seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, es decir, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019, Decreto 1076 de 2015, y demás	planilla de pago de Seguridad Social	Planilla pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) a través del operador de pago ASOPAGOS, según reporte de la planilla 24164454 pensión de agosto y salud de septiembre, También se anexa, Planilla pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) a través del operador

marco legal aplicable vigente		de pago APORTES EN LINEA planilla numero 9439897162 agosto y salud de septiembre. También se anexa un certificado con fecha del 30 de junio de 2022, firmado por el contador de la contratista donde menciona que se encuentra al día con el pago de seguridad social, donde también informa que se encuentra exenta de pagos al SENA y el ICBF, según lo dispone el artículo 25 de la ley 1607 de 2012 y que no está obligada a contratar aprendices del SENA.
3. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.	Entrega de pólizas en la carpeta que reposa en el SECOP II	Entrega de pólizas en la carpeta que reposa en el SECOP II

4. Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.	Se ejecuta el contrato en el tiempo pactado según cronograma de actividades	Formato de recibo a satisfacción que reposa En el SECOP II
5. Suministrar al SENA los bienes objeto del contrato, de buena calidad.	Entrega de requerimientos de acuerdo con las solicitudes consolidadas por el Centro de formación.	La persona encargada de la recepción de los productos verifica mediante observación las condiciones de transporte, movilización y entrega. Se anexa acta formato de entrega en lista de chequeo
6. Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las cantidades y plazos requeridos por la supervisión en las instalaciones del Almacén del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, en los horarios de atención establecidos, al supervisor del contrato, con el acompañamiento del Almacenista del Centro	Entrega de requerimientos de acuerdo con las solicitudes consolidadas por el Centro de formación.	La persona encargada de la recepción de los productos verifica mediante observación las condiciones de transporte, movilización y entrega. Se anexa acta formato de entrega en lista de chequeo

y/o a quien haga sus veces.		
7. El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma y protocolo de entrega de los elementos contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	Entrega de requerimientos de acuerdo con las solicitudes consolidadas por el Centro de formación.	La persona encargada de la recepción de los productos verifica mediante observación las condiciones de transporte, movilización y entrega. Se anexa acta formato de entrega en lista de chequeo
8. Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	La persona encargada de la recepción de los productos verifica mediante observación las condiciones de transporte, movilización y entrega. Se anexa lista de chequeo	La persona encargada de la recepción de los productos verifica mediante observación las condiciones de transporte, movilización y entrega. Se anexa acta formato de entrega en lista de chequeo
9. El Contratista deberá garantizar el uso de los elementos de protección personal según los riesgos de acuerdo al servicio a desarrollar.	La persona encargada de la recepción de los productos verifica mediante observación las condiciones de transporte, movilización y entrega. Se anexa lista de chequeo	Se anexa lista de chequeo
10. Entregar alimentos debidamente rotulados, sellados, con fecha de fabricación/vencimiento y con registro, permiso o notificación sanitario INVIMA según aplique.	La persona encargada de la recepción de los productos verifica mediante observación las condiciones de transporte, movilización y entrega. Se anexa lista de chequeo	Se anexa lista de chequeo
11. El contratista deberá entregar los alimentos y elementos con fecha de vencimiento no inferior a un año contado a partir de la fecha en que	La persona encargada de la recepción de los productos verifica mediante observación las condiciones de transporte, movilización y	Se anexa lista de chequeo

sean entregados, en los casos en que aplique..	entrega. Se anexa lista de chequeo	
12. Garantizar que el transporte de todos los productos se realice en condiciones de higiene, manipulación, seguridad e inocuidad de acuerdo a sus características, a fin de evitar deterioro, contaminación y alteración que ponga en riesgo la aptitud del producto para el consumo humano	La persona encargada de la recepción de los productos verifica mediante observación las condiciones de transporte, movilización y entrega. Se anexa lista de chequeo	Se anexa lista de chequeo
13. Garantizar el suministro de los materiales de formación profesional únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio del mismo.	La persona encargada de la recepción de los productos verifica mediante observación las condiciones de transporte, movilización y entrega. Se anexa lista de chequeo	Las entregas solo se realizon en las instalaciones del centro de formación.
14. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que	La persona encargada de la recepción de los productos verifica mediante observación las condiciones de transporte, movilización y entrega. Se anexa lista de chequeo	Se evidencia que durante la entrega de Se anexa lista de chequeo

	desarrolle actividades durante la ejecución del contrato, deberá contar con los elementos de protección personal y de bioseguridad adecuados para la labor contratada.		
15.	El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.	El contratista realiza respectiva factura según requerimiento	Factura Electrónica de venta FE1 – 1695 de 23 de septiembre de 2022
16.	Entregar la totalidad de los elementos objeto del contrato, en las instalaciones de la Sede Yamboró del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA, Regional Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos y el pliego de condiciones, y de acuerdo con su propuesta, de	La persona encargada de la recepción de los productos verifica mediante observación las condiciones de transporte, movilización y entrega. Se anexa lista de chequeo	Acta de ingreso de recibo a satisfacción numero de acto 34407

conformidad a los parámetros establecidos por el SENA y por cada uno de los instructores que intervienen directamente en las formaciones de cada especialidad, previa autorización del Supervisor del Contrato designado por el Subdirector del Centro.		
17. Entregar el contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales o regionales y/o productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria locales o regionales y sus organizaciones que se encuentren en el registro de productores individuales.	El proveedor entrega copia del contrato de proveduria con un productor local	Se anexa copia del contrato.
18. Cumplir con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, de conformidad con lo señalado en la resolución No. 777 del 2 de junio de 2021, Resolución 223 del 25 de febrero de 2021,	La persona encargada de la recepción de los productos verifica mediante observación las condiciones de transporte, movilización y entrega. Se anexa lista de chequeo	Se evidencia que durante la entrega de Se anexa lista de chequeo

Resolución 392 de 2021 del Ministerio de salud y protección social y demás normas que rijan sobre la materia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.		
19. Suministrar copia del acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, para almacenamiento, preparación, transporte, distribución, comercialización y expendio de alimentos y bebidas, del establecimiento donde se realice la compra de los productos suministrados, dicha acta deberá tener una favorabilidad por encima del 80% y no deberá contener ninguna queja o denuncia.	Documentos adjuntos: acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para almacenamiento de alimentos y bebidas	Entrega de acta en la carpeta que reposa en el SECOP II
20. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o	La persona encargada de la recepción de los productos verifica mediante observación las condiciones de transporte, movilización y entrega. Se anexa lista de chequeo	Se anexa lista de chequeo

congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.		
21. Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.	La persona encargada de la recepción de los productos verifica mediante observación las condiciones de transporte, movilización y entrega. Se anexa lista de chequeo	Se anexa lista de chequeo
22. Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará:	La persona encargada de la recepción de los productos verifica mediante observación las condiciones	Se anexa lista de chequeo

Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo con Resolución 5109 de 2005. En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.	de entrega y los pesos de los productos suministrados.	

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
23/09/2022	FE1 - 1695	$94,439,107	$94,439,107	$49.676.909	65%	No aplica	

OBSERVACIONES

En mi calidad de supervisor se realizó la verificación del pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) a través del operador de pago ASOPAGOS, según reporte de la planilla 24164454 pensión de agosto y salud de septiembre, También se anexa, Planilla pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) a través del operador de pago APORTES EN LINEA planilla numero 9439897162 agosto y salud de septiembre.

También se anexa un certificado con fecha del 22 de septiembre de 2022, firmado por el contador de la contratista donde menciona que se encuentra al día con el pago de seguridad social, donde también informa que se encuentra exenta de pagos al SENA y el ICBF, según lo dispone el artículo 25 de la ley 1607 de 2012 y que no está obligada a contratar aprendices del SENA.

Con lo anterior certifico que se cumplió con el objeto del Contrato y sus obligaciones, por lo tanto, es procedente tramitar el pago.

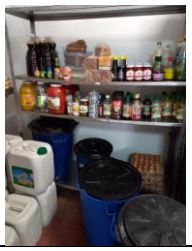
Diego Alejandro Gaviria Lozano
Supervisor: Instructor G08

Elaboró: Diego Alejandro Gaviria Lozano G08
Revisó: Revisó: Lina Yisel Collazos Chavarro

ANEXOS

GESTION DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO LISTA CHEQUEO DE ITEMS

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE RECEPCION DE MATERIA PRIMA
2. PROVEEDOR: NUBIA MURCIA
3. NOMBRE PERSONAS QUE ENTREGAN LA MP: WILSON TOVAR
4. PLACA DEL VEHICULO: CAMIONETA CHEVROLET MODELO 2014 CON PLACA KGS 314

N° de Orden	VARIABLES / INDICADORES DE LOGRO	CUMPLE		Observaciones
		SI	NO	
1	Proveer materiales y/o elementos de óptima calidad	X		
2	El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales y/o elementos serán asumidos por el contratista, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	X		
3	Entregar los materiales y/o elementos en el Centro de Formación en los horarios de atención establecidos, una vez acordado el recibo de éstos por el supervisor del contrato y almacenista del Centro.	X		MIERCOLES DE 8 A 9 AM, SEGÚN PROTOCOLES DE BIOSEGURIDAD

4	El contratista deberá entregar a la Entidad Registros sanitarios vigentes para la comercialización de alimentos de alto riesgo en salud pública para consumo humano, entre los cuales se incluyen productos lácteos y sus derivados, carne y derivados cárnicos, huevo y productos a base de huevo, productos de la pesca, agua, hielo, helados de agua y algunos jugos o zumos fruta de acuerdo a lo consagrado en Resolución 2674 de 2013, Artículo 37.	X		ACTAS REPOSAN EN EL SECOP
5	Garantizar que los productos carnicos estén refrigeradas adecuadamente en donde estas permanezcan frescas y no congeladas	X		CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE
6	Garantizar que todos los tipos de carnes, pescados, pollo y alimentos que requieren refrigeración no deben alcanzar temperatura ambiente para evitar alteraciones que los hagan impropios al consumo, manteniendo las temperaturas de enfriamiento para garantizar la calidad de los mismos.	X		 TRASPORTE CON THERMOKING, TEMPERATURAS EN CONGELACION POR DEBAJO DE 0 oC y REFRIGERACION HASTA 4 Oc.
7	Utilizar todos los elementos de seguridad requeridos para el transporte y carga de los materiales.	X		

8	Cumplir con los requisitos técnicos en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, por lo cual en cualquier momento el supervisor de contrato y/o el profesional de SST del centro realizarán las respectivas inspecciones.	X		

2. EVALUACIÓN:

Observaciónes:

Recomendaciones:

Observaciones del Evaluado:

Ciudad y Fecha:: Pitalito septiembre de 2022	Firmas: Recepcionista: Blanca Yanira Ortiz Beltran Blanca Yanira Ortiz Evaluadores: Diego Alejandro Gaviria Lozano Visto bueno: _____

	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	23/09/2022	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Pitalito
COD REGIONAL:	41	**REGIONAL**	HUILA
CENTRO DE COSTO:	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano		
COD CENTRO DE COSTO:	952810		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.3728551	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	09/06/2022
PROVEEDOR CONTRATISTA:	NUBIA MURCIA		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	30507322		
VALOR TOTAL:	$ 149.169.286		
FECHA DE VENCIMIENTO:	08-nov-22		

OBJETO DEL CONTRATO:

Suministrar materiales de formación, bienes y otros insumos, para los programas de las diferentes áreas de gastronomía, agroindustria, mesa y bar del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA regional Huila

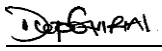
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	**CANTIDAD BIENES DE CONSUM(**	21433

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Se recibieron 21433 elementos equivalentes a materiales de formación de consumo, en las cantidad y calidad condiciones requeridas por la institución.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Diego Alejandro Gaviria Lozano		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.020.737.788		
CORREO INSTITUCIONAL	dgavirial@sena.edu.co		
CARGO	Instructor G08	**N° DE CONTACTO**	3144389333

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 20

Los suscritos, a saber, ORLANDO VALENZUELA GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 16.672.948 de Cali - Valle Propietario del Establecimiento Comercial **COMERCIALIZADORA ORVA** con NIT: 16.672.948-8 domiciliado en la ciudad de Pitalito, quien en adelante se denominará **EL PROVEEDOR** y NUBIA MURCIA, identificada con cedula de ciudadanía número 30.507.322 de Florencia Caquetá Propietaria del Establecimiento Comercial **DEPOSITO LA 18 PITALITO** con NIT: 30.507.322-3 domiciliado en la ciudad de Pitalito – Huila, quien en adelante se denominará **EL CONSUMIDOR**, hemos acordado celebrar el presente contrato de suministro que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: **Objeto**. El presente contrato tiene por objeto el suministro periódico por parte del PROVEEDOR de FRUTAS Y VERDURAS a favor del CONSUMIDOR según **ANEXO No. 1**, y a cambio de la contraprestación a que éste último se obliga en la cláusula tercera del presente contrato. **SEGUNDA**: **Obligaciones Del Proveedor**. Constituyen obligaciones del proveedor: Primera: Suministrar al CONSUMIDOR los bienes y servicios mencionados en la cláusula primera de este contrato y cualquier otro producto del PROVEEDOR que acuerden por escrito las partes, y con los plazos de entrega que tiene o tenga establecidos el PROVEEDOR; Segunda: Cumplir con los precios pactados y Conceder al CONSUMIDOR un descuento del 1% por el pago dentro de los 8 días siguientes a la fecha de la factura; Tercera: Conceder al consumidor un mes calendario para el pago, contados a partir de la fecha de cada factura, sin causar intereses en dicho lapso; Cuarta: Fijar como cuantía mínima de cada pedido la suma de CIEN MIL PESOS ($100.000); Quinta: Otorgar, a exclusivo criterio del PROVEEDOR, un cupo de crédito al CONSUMIDOR, señalando un límite máximo para sus pedidos. **TERCERA: Obligaciones Del CONSUMIDOR**. Constituyen obligaciones a cargo del consumidor las siguientes: Primera: El CONSUMIDOR se obliga a adquirir los productos suministrados por el PROVEEDOR en la cantidad asignada en el **ANEXO No. 1**; Segunda: Pagar de contado el pedido inicial; Tercera: El CONSUMIDOR se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida el PROVEEDOR y que correspondan a mercancías efectivamente entregadas, en señal de que acepta la obligación de pagarlos. **CUARTA**: **Naturaleza Del Suministro**. Las partes convienen en que cada suministro constituye una venta en firme, y que, en consecuencia, el PROVEEDOR no aceptará devolución alguna de mercancías vendidas en ejecución del presente contrato de suministro. **QUINTA: Duración**. El presente contrato de suministro es de plazo de tres (3) meses, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de un mes a la fecha en que deba ser terminado. **SEXTA: Cesión**. Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del PROVEEDOR. **SEPTIMA: Representación**. Ninguna de las obligaciones contenidas en las cláusulas de este contrato generará en ningún caso vínculo adicional entre las partes ni habilitarán al CONSUMIDOR para representar al PROVEEDOR a ningún título. El CONSUMIDOR manifiesta que en el pasado no ha existido entre las partes ninguna clase de vinculación ni se ha celebrado contrato alguno de índole civil, laboral o comercial distintos de los que eventualmente pudo haber celebrado de compra-venta de algunos de los mismos productos con el PROVEEDOR, con quien no lo une ni ha unido ningún contrato de mandato, comisión ni agencia comercial y que, en consecuencia, carece de autorización o vínculo contractual que le faculte para representar o comprometer de alguna manera al PROVEEDOR, ni para anunciarse como titular de alguna de las

dichas calidades. **OCTAVA: Arbitramento**. Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un Tribunal de Arbitramento cuyo domicilio será Pitalito - Huila, integrado por los árbitros designados conforme a la ley.

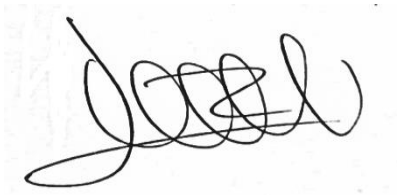
Los arbitramentos que ocurrieren se regirán por lo dispuesto en el Decreto 2279 de 1991, en la Ley 23 de 1991 y en las demás normas que modifiquen o adicionen la materia.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Pitalito a los séis (6) días del mes de Septiembre del año 2022.



PROVEEDOR
Nombre: ORLANDO VALENZUELA GUTIERREZ

C.C. N° : 16.672.948 de Cali - Valle



CONSUMIDOR
Nombre: NUBIA MURCIA

C.C. N°: 30.507.322 de Florencia

ANEXO 1

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 20

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARO
1	Aguacate variedad lorena, estado maduros, a granel, estar exentos de magulladuras; empacado en condiciones óptimas. Presentación por 500g empacada de forma adecuada.	UN	3,591
2	Ahuyama corriente a granel limpia y fresca. Estado de madurez de consumo. Libre magulladuras y daños fisicos, biológicos y químicos. Libres de humedad externa anormal. Presentación por 500g empacada de forma adecuada.	UN	1,796
3	Ajo tipo chileno, libre de humedad y hongos, sano, fresco, Presentación por 500g empacada de forma adecuada.	UN	8,883
4	Apio fresco en rama, corriente a granel, libre de humedad. Presentación bolsa por 500g.	UN	1,796
5	Arracacha, corriente a granel, limpia, libre se exceso de tierra, y daños, Presentación bolsa por 500g.	UN	1,796
6	Arveja verde corriente desgranada a granel, fresca, limpia, seleccionada. Libre de presentar podredumbre o cualquier tipo de alteración que impida su consumo. Exentas de cualquier daño causado por congelación y refrigeración. Libres de humedad externa anormal. Presentación en bolsa plástica por 500g	UN	7,277
7	Banano corriente, fruta fresca, sana, pintón. Presentación a granel x 1000g	UN	1,323
8	Berenjena japonesa, estado madurez de consumo, sana, presentación a granel x 1000g	UN	5,481
9	Brócoli, entero de tamaño mediano, limpio y sano. Presentación bolsa x 1000g	UN	6,332
10	Calabacín amarillo zukini - Producto entero de tamaño mediano, limpio, fresco y sano. Presentación por 1000g en bolsa de polipropileno	UN	4,442

11	Calabacín verde zukini. Producto entero de tamaño mediano, limpio, fresco y sano. Presentación por 1000g en bolsa de polipropileno	UN	4,442
12	Cebolla cabezona blanca corriente, fresca, limpia y sin piel, presentación por 1000g, embalado en canastilla.	UN	3,591
13	Cebolla cabezona morada limpia y sin piel. Presentación por 1000g, embalado en canastilla.	UN	5,481
14	Cebolla larga fresca y limpia, a granel. Presentación 500g	UN	2,268
15	Champiñones, calidad exportación frescos y limpios, presentación bandeja de icopor x 1000g	UN	16,065
16	Chulupa- fruta fresca, sana, en estado de madurez de consumo, categoría de primera calidad. Presentación bolsa x 1000g.	UN	2,741
17	Cilantro, fresco y limpio. Presentación bolsa x 1000g.	UN	9,072
18	Coco, entero de tamaño mediano, limpio, libre de humedad, presentación bolsa x 500g	UN	13,419
19	Coliflor corriente tamaño mediano, fresco a granel, presentación bolsa x 500g	UN	3,591
20	Durazno - fresco, sano, características criollo, estado de madurez de consumo, presentación bolsa x 500g	LB	4,442
21	Espinaca, limpia y fresca. Presentación bolsa x 1000g.	UN	5,481
22	Fresa- fruta fresca, sana, en estado de madurez de consumo, categoría de primera, tamaño grande. Presentación libra, empaque secundario caja de cartón.	LB	4,442
23	Frijol verde desgranado, presentación bolsa x 500g	UN	5,481
24	Granadilla, - fruta fresca, sana, en estado de madurez de consumo, categoría de primera. Presentación bolsa x 500g empaque secundario canastilla y/o caja de cartón.	UN	1,796
25	Granadina botella x 1000ml	UN	27,981
26	Guayaba, fresca, sana en estado de madurez pintón, categoría de primera. -presentación x 1000g empacada en caja de cartón y/o canastilla.	UN	2,741
27	Habichuela, verde, fresca y sana, seleccionada, presentación bolsa x 1000gr	UN	2,741
28	Kiwi, fruta fresca, sana y pintón, presentación bolsa x 500gr	UN	8,033
29	Lechuga crespa - limpia y sana, empacada en bolsas individual x 500g	UN	3,591

30	Lechuga Batavia -limpia, sana y fresca. Presentación bolsa x 500g empaque segundario. canastilla y/o caja de cartón.	UN	2,079
31	Limón variedad Tahití, fresco, limpio, diámetro de 2,5 cm promedio, en estado de madurez de consumo, presentación bolsa x 500g	UN	2,741
32	Lulo fruta fresca, sana. En estado de madurez de consumo, categoría de primera -Presentación por 500g en caja de cartón y/o canastilla.	UN	2,741
33	Mango tommy - fruta fresca, sana, en estado de madurez de consumo, categoría de primera. Presentación caja de cartón y/o canastilla. Presentación x 500g	LB	1,796
34	Manzana verde o roja fresca, sana y madura, seleccionada, tamaño grande. presentación bolsa x 500g	UN	4,442
35	Maracuyá - característica fruta fresca, sana, seleccionada. En estado de madurez de consumo, categoría de primera. Presentación libra presentación segundaria caja de cartón y/o canastilla.	UN	2,741
36	Mazorcas de maíz verde grano grande y tierno. Libre de humedad, Presentación bolsa x 1000g	UN	2,741
37	Melón chino, fruta, fresca, seleccionada, sin daños estructurales en su fisiología, de primera calidad. Presentación x 1000g empacado en caja de cartón y/o canastilla	UN	3,119
38	Mora- característica fruta fresca y sana. Aspecto fresco y consistencia firme. En estado de madurez de consumo, categoría de primera. Presentación: envase primario bolsa, envase secundario caja de cartón y/o canastilla. x 1000g.	UN	3,119
39	Naranja común, fresca, sana y madura. Presentación bolsa x 500g empaque secundario caja de cartón y/o canastilla.	UN	851
40	Papa criolla, amarilla libre de defectos fisiológicos, fresca y libre de humedad. Presentación bolsa x 1000g presentación secundaria caja de cartón y/o canastilla.	UN	2,552
41	Papa pastusa, uniforme en color y tamaño, libre de humedad externa normal, libre de olores, sabores y materias extrañas	UN	185,504

42	Papaya maradol, fresca, seleccionada, sin daños estructurales en su fisiología, de primera calidad. Presentación bolsa x 500g presentación secundaria caja de cartón y/o canastilla.	UN	2,268
43	Patilla (sandia) -sandías enteras, firmes, con la forma y color característicos de la variedad. Presentación bolsa x 500g empaque secundario caja de cartón y/o canastilla.	UN	2,268
44	Pepino cohombro, Producto entero de tamaño mediano, limpio y fresco, de primera calidad. Presentación bolsa de material de polipropileno por 500g y embalado en canastilla.	UN	1,796
45	Pera William´s, fresca, Producto entero de tamaño mediano y limpio, de primera calidad. Presentación bolsa de material de polipropileno por 500g y embalado en canastilla.	UN	3,591
46	Pimentón (pintón y verde), fresco y sano, sin daños estructurales en su fisiología, de primera calidad. Presentación bolsa x 500g empaque secundaria caja de cartón y/o canastilla	UN	2,741
47	Pimienta de mesa, entera de colores (blanca, rosada, negra, verde). Presentación por 500g en bolsa plástica impresa y rotulada según normatividad vigente.	UN	18,892
48	Pimienta negra molida, de mesa. Molido fino. Presentación por 500g en bolsa plástica impresa y rotulada según normatividad vigente.	UN	20,579
49	Piña Golden oromiel, aspecto fresco con los ojos bien formados y llenos. Limpia, exentas de olores, sabores o materias extrañas visibles, libre de magulladuras, de humedad exterior anormal y de ataque de insectos. En estado de madurez de consumo, categoría de primera. Presentación x 1000g empacado en caja de cartón y/o canastilla.	KG	3,119
50	Piña perolera, fresca, sana y madura, aspecto fresco con los ojos bien formados y llenos. Limpia, exentas de olores, sabores o materias extrañas visibles, libre de magulladuras, de humedad exterior anormal y de ataque de insectos. Presentación x 500g empacado en caja de cartón y/o canastilla.	UN	2,930

51	Plátano amarillo caqueteño, aspecto entero. fresco y sano, libre de ataque de insectos y enfermedades, libre de magulladuras, Presentación por 500g	UN	1,229
52	Plátano verde caqueteño, aspecto entero, fresco y sano, libre de ataque de insectos y enfermedades, libre de magulladuras, con presentación ligeramente curva o recta. unidad de medida x 500g	UN	1,229
53	Remolacha - enteras, firmes, sanas, con la forma y color característicos de la variedad. Presentación x 500g empacado en caja de cartón y/o canastilla.	UN	1,607
54	Repollo blanco, limpio, sano y fresco. Presentación x 500g empacado en caja de cartón y/o canastilla.	UN	851
55	Repollo morado, limpio, sano y fresco. Presentación a granel empacado en caja de cartón y/o canastilla. Unidad de medida libra(500g)	UN	2,268
56	Tomate larga vida pintón fresco brillante, turgente, de pulpa jugosa, sin arrugas, sano. Estado de madurez pintón. Presentación bolsa x 1000g	UN	2,741
57	Uva Isabela, fresca, sana y madura, Aspecto fresco y consistencia firme. En estado de madurez de consumo, categoría de primera. Presentación: envase primario bolsa x 1000g, envase secundario caja de cartón y/o canastilla.	KG	3,591
58	Yuca mocoana, enteras, frescas, limpias, derechas, no bifurcadas, con la forma característica de la variedad, libres de raíces secundarias, heridas, cortaduras o nódulos. presentación x 500g	UN	1,796
59	Zanahoria, tamaño de las zanahorias medianas de color naranja brillante, sanas y frescas. Presentación x 500g	UN	1,323

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14797824623

(415)7707212489984(8020) 000001479782462 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 6 7 2 9 4 8	8	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	16672948	1 9 8 0 1 1 0 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALENZUELA	GUTIERREZ	ORLANDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA ORVA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal: CL 10 CR 15 BG 4 5 6

42. Correo electrónico: misionhuila@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 3 6 5 9 2 5	3 2 1 2 0 0 8 2 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 2 9	2 0 0 6 0 2 0 1	4 7 1 1	2 0 0 6 0 5 0 9		4 6 6 2	4 6 6 4	1 3 1 4	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1 4	2 2	4 8	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 11 - 19 / 09 : 42: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VALENZUELA GUTIERREZ ORLANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14797824623

(415)7707212489984(8020) **000001479782462 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 6 6 7 2 9 4 8	8	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 6 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	1 6 1 7 0 3	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	5 5 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14797824623

(415)7707212489984(8020) **000001479782462 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 6 6 7 2 9 4 8	8	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 4 6 2 0	

162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA ORVA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Pitalito 5 5 1	

165. Dirección: GALERIA BG 4 5 Y 6

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 6 1 7 0 4	2 0 0 6 0 6 0 5	
168. Teléfono: 8 3 6 0 9 8 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 4 6 2 0	

162. Nombre del establecimiento: CODEHUILA PRINCIPAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Pitalito 5 5 1	

165. Dirección: GALERIA BG 4 5 Y 6

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 9 0 6 0	1 9 9 8 0 5 0 5	
168. Teléfono: 8 3 6 0 9 8 6	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DEPOSITO LA 18 PITALITO
NUBIA MURCIA

Nit: 30.507.322-3
Calle 10 No. 15ª-19 Teléfono: 8365028
Pitalito – Huila

ACTA DE ENTREGA DE DOTACION
27 DE JUNIO DE 2022

Señor:
YILVER HERMIDA ALMARIO
Ciudad.

Asunto: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación:

Cant.	Descripción	Talla	Color
3	Busos Tipo Polo	S	Gris
3	Pantalón Jean	28	Azul
1	Botas Punta de Acero	39	Negra

El trabajador Manifiesta que:

Recibo del Empleador, dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea p ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes Código Sustantivo del Trabajo CST.

La Dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en cas la terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolv la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontarme d salarios o liquidación de prestaciones sociales los valores de la dotación cuand cualquiera de los casos no la devuelva al empleador

Entrega:

NUBIA MURCIA
C.C No. 30.507.322
Empleador

Recibe

YILVER HERMIDA ALMARIO
C.C No. 1.083.914.124 de Pitalito
Empleado

DEPOSITO LA 18 PITALITO
NUBIA MURCIA

Nit: 30.507.322-3
Calle 10 No. 15ª-19 Teléfono: 8365028
Pitalito – Huila

ACTA DE ENTREGA DE DOTACION
27 DE JUNIO DE 2022

Señora:
ELIANA MARIA SALAZAR RAMIREZ
Ciudad.

Asunto: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación:

Cant.	Descripción	Talla	Color
3	Busos Tipo Polo	2XL	Rosado
3	Pantalón Jean	20	Azul
1	Botas Punta de Acero	40	Café

El trabajador Manifiesta que:

Recibo del Empleador, dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo CST.

La Dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de la terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontarme de mis salarios o liquidación de prestaciones sociales los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos no la devuelva al empleador

Entrega:

NUBIA MURCIA
C.C No. 30.507.322
Empleador

Recibe

Eliana Maria Salazar R.

ELIANA MARIA SALAZAR RAMIREZ
C.C No. 36.296.358 de Pitalito
Empleado

DEPOSITO LA 18 PITALITO

NUBIA MURCIA

Nit: 30.507.322-3
Calle 10 No. 15ª-19 Teléfono: 8365028
Pitalito – Huila

ACTA DE ENTREGA DE DOTACION
27 DE JUNIO DE 2022

Señor:
WILSON TOVAR
Ciudad.

Asunto: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación:

Cant.	Descripción	Talla	Color
3	Busos Tipo Polo	M	Gris
3	Pantalón Jean	34	Azul
1	Botas Punta de Acero	42	Negra

El trabajador Manifiesta que:

Recibo del Empleador, dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo CST.

La Dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de la terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontarme de mis salarios o liquidación de prestaciones sociales los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos no la devuelva al empleador

Entrega:

NUBIA MURCIA
C.C No. 30.507.322
Empleador

Recibe

Wilson Tovar.

WILSON TOVAR 12262612
C.C No. 12.262.612 de Pitalito.
Empleado

DEPOSITO LA 18 PITALITO

NUBIA MURCIA

Nit: 30.507.322-3

Calle 10 No. 15ª-19 Teléfono: 8365028

Pitalito – Huila

ACTA DE ENTREGA DE DOTACION
27 DE JUNIO DE 2022

Señora:
MAIRA ALEJANDRA GARCIA TERRANOVA
Ciudad.

Asunto: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación:

Cant.	Descripción	Talla	Color
3	Busos Tipo Polo	2XL	Rosado
3	Pantalón Jean	14	Azul
1	Botas Punta de Acero	38	Café

El trabajador Manifiesta que:

Recibo del Empleador, dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo CST.

La Dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de la terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontarme de mis salarios o liquidación de prestaciones sociales los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos no la devuelva al empleador

Entrega:

NUBIA MURCIA
C.C No. 30.507.322
Empleador

Recibe

MAIRA ALEJANDRA GARCIA T.
C.C No. 11.173.495.010 de Florencia
Empleado

DEPOSITO LA 18 PITALITO
NUBIA MURCIA

Nit: 30.507.322-3
Calle 10 No. 15ª-19 Teléfono: 8365028
Pitalito – Huila

ACTA DE ENTREGA DE DOTACION
27 DE JUNIO DE 2022

Señor:
CARLOS URIEL TOVAR MONTENEGRO
Ciudad.

Asunto: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación:

Cant.	Descripción	Talla	Color
3	Busos Tipo Polo	L	Gris
3	Pantalón Jean	32	Azul
1	Botas Punta de Acero	42	Negra

El trabajador Manifiesta que:

Recibo del Empleador, dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea pa ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes Código Sustantivo del Trabajo CST.

La Dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso la terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolver la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontarme de salarios o liquidación de prestaciones sociales los valores de la dotación cuando cualquiera de los casos no la devuelva al empleador

Entrega:

NUBIA MURCIA
C.C No. 30.507.322
Empleador

Recibe

Carlos Tovar

CARLOS URIEL TOVAR M.
C.C No. 1.069.763.117 de Fusagasugá
Empleado

DEPOSITO LA 18 PITALITO
NUBIA MURCIA

Nit: 30.507.322-3
Calle 10 No. 15ª-19 Teléfono: 8365028
Pitalito – Huila

ACTA DE ENTREGA DE DOTACION
27 DE JUNIO DE 2022

Señora:
ELSA YOJANA RICO GARCIA
Ciudad.

Asunto: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación:

Cant.	Descripción	Talla	Color
3	Busos Tipo Polo	M	Rosado
3	Pantalón Jean	8	Azul
1	Botas Punta de Acero	35	Café

El trabajador Manifiesta que:

Recibo del Empleador, dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo CST.

La Dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de la terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontarme de mis salarios o liquidación de prestaciones sociales los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos no la devuelva al empleador

Entrega:

NUBIA MURCIA
C.C No. 30.507.322
Empleador

Recibe

Elsa Yojana Rico G.

ELSA YOJANA RICO GARCIA
C.C No. 52.344.181 de Bogota
Empleado